

# Observatorio de causas judiciales

1. **EXPEDIENTE N°:** 138/2013.
2. **CARÁTULA:** *FEGC Y OTROS S/ ESTAFA.*
3. **HECHO PUNIBLE:** Estafa, expedición y uso de certificados sobre méritos y servicios de contenido falso y frustración de la persecución y ejecución penal.
4. **AGENTE FISCAL:** José Dos Santos, María Victoria Acuña y Liliana Alcaraz.
5. **DEFENSORES PRIVADOS:** Javier Timoteo González Cruz, Enrique Raúl Snead Álvarez, Edgar Alberto Melgarejo Ginard, Jorge Enrique Bogarín González, José Ignacio González Macchi, Jorge Arturo Daniel Sabe, Rodrigo Antonio Yódice Ferreira, Cecilia Pérez Rivas, Bettina Marcela Legal Balmaceda.
6. **DEFENSORES PÚBLICOS:** -----
7. **RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE:** Juzgado Penal de Ejecución N° 4 Secretaria 8, a cargo del Juez Penal María Teresa Ruiz Díaz, Actuaría Judicial Daisy Sánchez.
8. **PROCESADOS:** FEGC, VPFV, EIFV, JMIB, MLGA y LPP.
9. **ACTA DE IMPUTACIÓN:** 30/12/13.
10. **ACTA DE ACUSACIÓN:** 30/06/14.
  - Con relación a JMI se presentó en fecha 24/09/14.
11. **ETAPA PROCESAL:**
  - Juzgado Penal de Ejecución N° 4 Secretaría 8.
12. **ÚLTIMA ACTUACIÓN:**
  - Por A.I. N° 514 de fecha 25/07/18, el Juzgado Penal de Garantías a cargo del Juez Penal de Garantías N° 11, Abg. Miguel Tadeo Fernández, resolvió: hacer lugar a la suspensión condicional del procedimiento del imputado EJB Gómez.
  - Por A.I. N° 469 de fecha 6/07/18 el Juzgado Penal de Garantías a cargo del Juez Penal de Garantías N° 11, Abg. Miguel Tadeo Fernández, resolvió: suspender condicionalmente el procedimiento en beneficio de los procesados JMI, LPP, MLGA, EIFV, FEGC, VPFV.
  - Por A.I. N° 1773 de fecha 12/11/18 el Juzgado Penal de Ejecución tuvo por recibida la presente causa con relación a VPF.
  - Por A.I. N° 1164 de fecha 12/11/18 el Juzgado Penal de Ejecución tuvo por recibida la presente causa con relación a JMI.
  - Por A.I. N° 1796 de fecha 14/11/18 el Juzgado Penal de Ejecución tuvo por recibida la presente causa con relación a MLG.
  - Por A.I. N° 1724 de fecha 7/11/18 el Juzgado Penal de Ejecución tuvo por recibida la presente causa con relación a LPP.
  - Por A.I. Nro. 859 de fecha 29/08/19 el Juzgado Penal de Ejecución resolvió extinguir la causa con relación a MLGA.
  - Por A.I. Nro. 918 de fecha 5/09/19 el Juzgado Penal de Ejecución resolvió extinguir la causa con relación a EIFV.

- Por A.I. Nro. 919 de fecha 5/09/19 el Juzgado Penal de Ejecución resolvió extinguir la causa con relación a VPF.
- Por A.I. Nro. 1107 de fecha 16/09/19 el Juzgado Penal de Ejecución resolvió extinguir la causa con relación a FEGC.
- Por A.I. Nro. 1110 de fecha 16/09/19 el Juzgado Penal de Ejecución resolvió extinguir la causa con relación a LPP.
- Por A.I. Nro. 781 de fecha 14/08/19 el Juzgado Penal de Ejecución resolvió ampliar el periodo de prueba de suspensión condicional del procedimiento y apercibir al incoado EJB.
- Por A.I. Nro. 389 de fecha 4/05/2020 el Juzgado Penal de Ejecución resolvió extinguir la causa con relación a EJB.
- A la fecha se encuentra el expediente en los Archivos de los Tribunales

*Fuente: Sección Observatorio de causas emblemáticas dependiente de la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional  
Actualizado en fecha 28/06/2024*